



SECCIÓN 1ª N° 5095,

LAS CONDES, 29 DIC 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 33 de 5 de Enero de 1995 que otorgó permiso precario a las personas que indica para cerrar el Pasaje Apoquindo N° 5560, N° 5564, N° 5568, N° 5572, N° 5576, N° 5580, N° 5584, N° 5588, N° 5592, N° 5596, N° 5600 y N° 5604; los correos electrónicos de 8 y 19 de enero de 2010; la Providencia N° 20447 de 9 de enero de 2010; el Ordinario Municipal N° 14 de 20 de Enero de 2010, el Memo N° 123/2010 de 10 de Marzo de 2010 del Departamento de Inspección y Prevención de Riesgos; el Informe N° 101 del departamento de Finanzas de 23 de diciembre de 2010 que da cuenta de la morosidad en el pago de los derechos correspondientes al año 2010; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de 20 de diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 de 21 de Diciembre 2004;

DECRETO:

- 1.- **PONESE TERMINO** a contar de esta fecha al permiso precario otorgado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 33 de 5 de Enero de 1995 que otorgó permiso precario a las personas que indica para cerrar el Pasaje Apoquindo N° 5560, N° 5564, N° 5568, N° 5572, N° 5576, N° 5580, N° 5584, N° 5588, N° 5592, N° 5596, N° 5600 y N° 5604, por no pago de los derechos correspondientes al año 2010.
- 2.- **OTORGASE** un plazo de 15 días corridos contados desde la fecha de notificación del presente decreto para que se retire el cierre y se restituya al uso público el espacio autorizado ocupar.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Inspección y Prevención de Riesgos, supervisar el cumplimiento del presente decreto, como asimismo sobre la procedencia en la devolución de los derechos pagados en forma anticipada.
- 4.- **NOTIFÍQUESE** por el Secretario Municipal el presente decreto al señor LORENZO PACI, con domicilio en Pasaje Apoquindo N° 5560, personalmente o por cédula

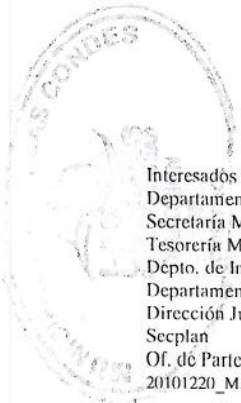
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**FDO. JUAN I. JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Interesados
Departamento de Finanzas
Secretaría Municipal
Tesorería Municipal
Dépto. de Inspección y Prevención de Riesgos.
Departamento de Inspección de la Dirección de Obras Municipales
Dirección Jurídica
Secplan
Of. de Partes
20101220_MAFV_DTO 2010 TERMINO P 17 PASAJE APOQUINDO